



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

ENCARGO A LA INTERVENCIÓN GENERAL DE UNA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO ESPECÍFICA SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [9L/4300-0292]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0292, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a encargo a la Intervención General de una auditoría de cumplimiento específica sobre la contratación del Servicio Cántabro de Salud.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de mayo de 2018

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0292]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de ley para su debate y aprobación en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Puesto que en las últimas semanas se han cuestionado los procedimientos de contratación administrativo del Servicio Cántabro de Salud, hasta el punto de que el Partido Popular presentase una PNL que buscaba auditar los contratos de los dos últimos años realizados por el propio SCS, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos ir más allá, prolongando el rango de la auditoría.

Lo que parece evidente, es que los responsables de SCS han actuado con la máxima transparencia, aportando abundante información y documentación en sendas ruedas de prensa, en las que han afirmado que los procedimientos son los habituales de contratación administrativa, por tanto, parecería que la auditoría que solicitaba el Partido Popular, restringida a tan solo dos años, podría quedar incompleta.

A fin de valorar en toda su extensión estas cuestiones, se plantea la siguiente Propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a encargar a la Intervención General de la Comunidad Autónoma una auditoría de cumplimiento específica sobre la contratación del Servicio Cántabro de Salud.

Dicha auditoría:

A) Afectará a todos los contratos del Servicio Cántabros de Salud iniciados, tramitados, adjudicados o ejecutados, total o parcialmente, a lo largo de los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

B) Tendrá como objetivos:

- Constatar el cumplimiento de la normativa que resulte de aplicación.



- Verificar el adecuado registro y contabilización de las operaciones realizadas y su fiel y regular reflejo en las cuentas y estados conforme a las disposiciones aplicables.

- Evaluar que la actividad y los procedimientos objeto de control se realizan de acuerdo con los principios de buena gestión económico-financiera.

C) Será remitida al Parlamento de Cantabria en el plazo máximo de cuatro meses.

Santander, a de 16 de mayo de 2018

Fdo.: Víctor Casal Guillén. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."